

ACTA N° 10 _ JUNTA ELECTORAL – ELECCIONES CONSEJO DE CARRERA.-

En la Ciudad de Paraná, Entre Ríos a los días 24 del mes octubre de 2017, en la Sede de la FHAYCS- UADER, siendo las 12.15 se reúne la Junta electoral para las Elecciones de Consejos de Carreras; estando presente Patricia Villamonte (Presidenta de la Junta Electoral y Representante Institucional) Griselda Pressel (Representante Docente) Ricardo Jensen (Representante Estudiante) y Nadia Fischer (Representante Egresados),:

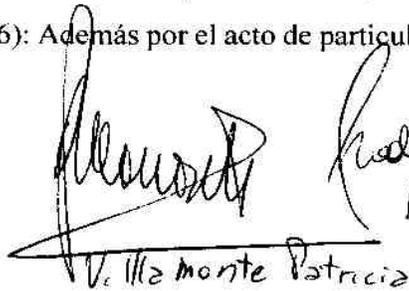
En primer lugar, los miembros de la junta recorrieron las Sedes (Normal y Artes Visuales) se realizará el día 26 de octubre del corriente el acto eleccionario, para verificar que se encontrara sin cartelera política que aludiera a la votación y que pudiera condicionar a los electores. Siendo las 12:15 se constata que los edificios están en las condiciones acordadas por dicha Junta.-

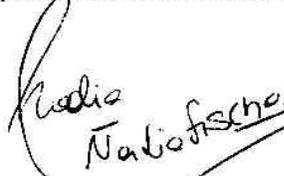
En segundo lugar, luego de recurrir a la Asesoría Legal de la Facultad procede a expedirse sobre los siguientes temas:

- se trata el planteo efectuado por la Lista "Autonomía y Participación" en nota N° 28041/2017 donde se solicita se enmiende el perjuicio ocasionado a su lista para el Claustro de Egresados atento el número que se le asignó a la misma (N° 5) mediante acta N° 6 de la Junta Electoral. El planteo se rechaza por abstracto dado que la cuestión se resolvió el día lunes 23 de octubre de 2017, y se asentó en el Acta N° 08, y que fuera ratificada y firmada por Emanuel Cerúndulo y Fernando Martínez, ambos integrantes de la lista reclamante.-

-se trata el planteo efectuado por la agrupación "LA NUEVA CORRIENTE PSICO – HUMANIDADES" mediante nota 27912/17, del 24 de octubre de 2017, solicitando la impugnación de la Lista N° 4 "LA ULLOA", claustro estudiantil y graduados, ya que no habrían cumplido con lo establecido respecto a la veda electoral dado que se encontraban en la puerta de la escuela Normal en una mesa con banderas y panfleteando (volanteando) haciendo campaña para las próximas elecciones.- Tratando la cuestión se resuelve, por unanimidad, rechazar el pedido atento a que se considera autor de una infracción o delito (en este caso una infracción electoral) a "todo aquel que ejecuta la acción...". (WELZEL, Hans. Derecho Penal, Parte General, traducción de Fontán Balestra. Roque Depalma, Editor. Bs.As.. Año 1956): Además por el acto de particulares no resulta legítimo sancionar a la lista


Pressel G.


Villamonte Patricia


Nadia Fischer


Jensen Ricardo

denunciada atento el principio de personalidad de la pena, que en un estado de derecho respetuoso de las garantías de los ciudadanos, no permite responsabilizar a una persona por delitos ajenos, (Conf. Martínez, Yolanda Isabel s/ infracción dec. ley 8031 Código de Faltas Provincial SENTENCIA.CAMARA DE APELACION Y GARANTIAS EN LO PENAL, 4/11/2014).-

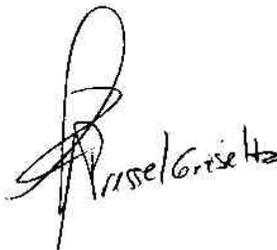
Por último se toma conocimiento de la Nota 27948/2017, presentada por Pérez Romina (DNI N° 31.678.140), García Carolina (DNI N° 40.046.243) y Bentarcur Leticia (DNI N° 30.549.928), quienes dan explicación de lo acontecido el día 24 de octubre de 2017, denunciado por la agrupación "La Nueva Corriente Psico – Humanidades, y atento lo constatado por la Presidenta de esta Junta Electoral (entrega de volantes de campaña en la puerta de la Escuela Normal José María Torres, que se agrega al presente acta, por parte Romina Pérez y una persona desconocida), se resuelve efectuar un llamado de atención a Pérez Romina (DNI N° 31.678.140) solicitándole que se abstenga de continuar con actos del estilo durante la veda electoral, caso contrario se tomaran las acciones legales correspondientes.-

En tercer lugar se atiende la solicitud verbal ante los miembros de la Junta electoral de la coordinadora de la Carrera de Educación Especial Prof. María Elena Soñez, de ser relevada de la presidencia de la mesa que corresponde a las elecciones de la carrera mencionada, y, reubicada en otra. La Junta resuelve reubicar las autoridades de la mesa 12 en la 13 y viceversa.

Sin más que tratar se cierra el presente acta siendo las dieciocho horas firmando dos copias de un mismo tenor y al mismo efecto.-



Agustín F. Falzonte



Ansel Grise Hz



Radis Nardiofischer



Jensen Ricardo